Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
PRESTADOR DE SERVICIO QUE INDICA.

DECRETO Nº 3443

CHILLÁN VIEJO, 03 JUL 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio que aprueba el contrato de prestación de servicios de don Rosendo Guerra Cisterna.

La solicitud de cometido de fecha 15 de Marzo de 2013 del Sr. Alcalde, quien autoriza cometido para don **Rosendo Guerra Cisterna** para ir a la ciudad de **Concepción** el día 15/03/2013.

D E C R E T O:

1.- RECONOCE cometido para don Rosendo Guerra Cisterna, C.I. 12.204.682-6, quién viaja a la Ciudad de CONCEPCIÓN el día 15 de Marzo de 2013 con el objetivo de entregar correspondencia urgente en la intendencia.

2.- PÁGUESE el 40% del viático por el día 15 de Marzo de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.